

Resolución S.G.A. N° 50 /2021.-
INFORME TÉCNICO DE PREADJUDICACION
COMPRA DIRECTA N° 63/2024-529

En la ciudad de Ushuaia a los 21 (veintiún) días del mes de marzo de 2024, a fin de analizar las ofertas recibidas en la Compra Directa N° 63/2024-529 tramitada por el Expediente N° E-11711-2024, referente a la adquisición mensual de insumos generales para el servicio de Nefrología-HRU período Marzo 2024, habiéndose analizado técnicamente lo presentado por los oferentes, se procede a avalar las mismas:

AVALAR TÉCNICAMENTE

- Proveedor MEDIFAR S.R.L. CUIT N° 30-71800743-3: Renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4 y N° 5.

De igual modo, se aconseja preadjudicar a las firmas consignadas respetando el siguiente Orden de Mérito:

CUADRO DE PREADJUDICACION POR ORDEN DE MERITO

NUMERO DE ORDEN	ORDEN DE MERITO	ALT.	PROVEEDOR
ITEM 1	OFERTA ÚNICA	0	MEDIFAR SRL
ITEM 2	OFERTA ÚNICA	0	MEDIFAR SRL
ITEM 3	OFERTA ÚNICA	0	MEDIFAR SRL
ITEM 4	OFERTA ÚNICA	0	MEDIFAR SRL
ITEM 5	OFERTA ÚNICA	0	MEDIFAR SRL

ACLARACIONES IMPORTANTES

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

- ✓ Los ítems con la leyenda DESIERTO / FRACASADO (“fracaso” en caso de “no aval a todo lo ofrecido”) deben considerarse que persiste la necesidad de su utilización, por lo cual se tramitará por cuerda separada su adquisición.
- ✓ En relación a los ítems con la leyenda “Oferta única”, se deja constancia que su precio no resulta inconveniente para el Estado (Dto. Pcial. N° 674/11, Art. 34, Punto 58)

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”